

AÑO 1953

Ayuntamiento de Granollers

EXPEDIENTE: Número de orden { general 656
del Negociado 156

Negociado de Gobernación

A S U N T O

*Instalación mesa para mercado, venta tocinos lechones en fresco,
para las fiestas de Navidad*

Interesado :

Joaquín Bot Font

Resolución :

Empieza el día de de 1953

Termina el día de de

Contiene folios



EXCMO. SOR:

Joaquin Cot Font, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, domiciliado en Avenida General Mola num. 288, respetuosamente expone:

Que tiene el propósito de instalar una mesa en la plaza mercado de esta ciudad, para la venta de tocinos lechones en fresco para las fiestas de Navidad, y solamente durante los próximos días anteriores al 25 de Diciembre .

Y siendo necesario, para ello, el previo permiso de V.E. es por lo que

Suplico se sirva autorizarle para que, en los días próximos anteriores al día 25 de este mes, pueda instalar una mesa en la plaza mercado para vender cerdos lechones en fresco destinados al consumo en ocasión de la celebración de las Fiestas navideñas. y de Año nuevo

Gracia que espera obtener de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Granollers 1 de diciembre de 1935

A Gobernación
[Signature]

[Signature]
Joaquin Cot Font

Excmo. Sor. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad

PROPUESTA DE LA COMISION DE GOBERNACION

Vista la instancia de D. Joaquin Cot Font, solicitando autorización para instalar una mesa en la plaza Mercado de esta ciudad, para la venta de tocinos lechones en fresco, la Comisión propone:

Desestimar la instancia, por no estar permitida la venta de carnes frescas de ninguna clase de ganado vacuno, lanar ni de cerda en la plaza Mercado, debido a no reunir las condiciones sanitarias precisas para ello.

Granollers 14 de diciembre de 1953

Por la Comisión de Gobernación

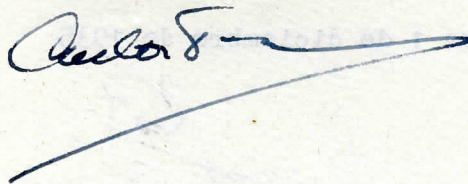
El Presidente,



DECRETO.—Granollers 23 de diciembre de 1953

Vista instancia de D. Joaquin Cot Font solicitando autorización para instalar una mesa en la plaza Mercado para la venta de tocinos lechones en fresco, para las próximas fiestas de Navidad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto desestimar la instancia, por no estar permitida la venta de carnes frescas de ninguna clase de ganado vacuno, lanar ni de cerda, en la plaza Mercado por no reunir las condiciones sanitarias precisas para ello.

El Alcalde,





AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS



Con fecha de hoy, el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente

"DECRETO.-Vista instancia de D. Joaquin Cot Font solicitando autorización para instalar una mesa en la plaza Mercado para la venta de tocinos lechones en fresco, para las próximas fiestas de Navidad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto desestimar la instancia, por no estar permitida la venta de carnes frescas de ninguna clase de ganado vacuno, lanar ni de cerda, en la plaza Mercado por no reunir las condiciones sanitarias precisas para ello."

Cuya resolución traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Granollers 23 de diciembre de 1953

El Secretario,



Recibí el
duplicado

Sr. D. Joaquin Cot Font.-Av. G. Mola 288.-Ciudad